



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Salud, así como también, al gobernador del estado de Morelos y la Secretaría de Salud de Morelos, realicen todo lo que sea pertinente para que las vacunas para el COVID-19 lleguen a todos y cada uno de los morelenses, sin excepción, cuidando en todo momento la integridad física y moral de quienes la reciben. así mismo. evitar que se haga uso de la distribución v aplicación de las vacunas con fines electorales

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO PARLAMENTARIO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS, REALICEN TODO LO QUE SEA PERTINENTE PARA QUE LAS VACUNAS PARA EL COVID-19 LLEGUEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS MORELENSES, SIN EXCEPCIÓN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE QUIENES LA RECIBEN, ASÍ MISMO, EVITAR QUE SE HAGA USO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS CON FINES ELECTORALES

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/03/10
2021/03/31
LIV Legislatura
5929 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: “Tierra y Libertad”.- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de Pleno iniciada el día 04 de marzo de 2021 y concluida el día 10 de los mismos, presentada por las Diputadas Naida Josefina Díaz Roca y Rosalinda Rodríguez Tinoco, integrantes de la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, presentó ante el Pleno, Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Salud, así como también, al Gobernador del Estado de Morelos y la Secretaría de Salud de Morelos, realicen todo lo que sea pertinente para que las vacunas para el COVID-19 lleguen a todos y cada uno de los morelenses, sin excepción, cuidando en todo momento la integridad física y moral de quienes la reciben, así mismo, evitar que se haga uso de la distribución y aplicación de las vacunas con fines electorales, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como todos sabemos en marzo del 2020, dio inicio uno de los eventos más catastróficos que hemos vivido como sociedad y que ha costado muchas vidas. La pandemia por COVID-19 ha cobrado la vida de poco más de 2 millones de personas en el mundo, y en el caso de México, que por cierto ya está en lugar 3 mundial en este rubro, ya sobrepasa las 177 mil defunciones por COVID-19. Lamentable la cifra de muertes, pero más preocupante es la cifra de personas contagiadas, que asciende a casi 2 millones de personas contagiadas, cada vez hay más casos y la cadena de contagio no se detiene.

En el caso de Morelos, el número de personas contagiadas ha sido variable, pero se tienen registradas alrededor de 24 mil y se tienen registradas poco más de 2 mil defunciones, esto según cifras de la Secretaría de Salud de Morelos.



Es importante recalcar estas cifras, porque a pesar de todos los esfuerzos, las campañas, los operativos que han hecho las autoridades, el número de contagios y defunciones sigue en aumento. A nivel mundial, se ha venido trabajando en la realización de una vacuna para mitigar el coronavirus, teniendo como resultado que se aprobaran las vacunas de un par de laboratorios, comenzando así, la distribución a todos los países del producto.

Es así, que en el mes de diciembre del 2020, se realizó el anuncio por parte de la Presidencia de la República, que llegaría a México el primer embarque con un lote de vacunas para distribuirse en el territorio nacional.

El día 08 de diciembre 2020 en la mañana, el Presidente López Obrador y el Dr. López Gatell anunciaron el calendario con el orden de quienes y cuando recibirán la vacuna, quedando de la siguiente manera:

- Trabajadores del sector salud de primera línea (diciembre 2020-febrero 2021);
- Personas de 60 años y más (febrero-abril 2021), además del personal de salud restante;
- Personas de 50 a 59 años (abril-mayo 2021);
- Personas de 40 a 49 años (mayo-junio 2021); y
- Población menor de 40 años (junio 2021-marzo 2022).

Es importante recalcar que el Gobierno de México ha anunciado que paulatinamente llegaran las vacunas de diferentes laboratorios, teniendo como meta cubrir la mayor cantidad de población para mediados del 2021.

El día 12 de enero llegó un nuevo lote de vacunas a México, las cuales se repartieron a diferentes puntos del país. Para el caso de Morelos, se enviaron un total de 9,750 vacunas, las cuales se administraron al personal de salud prioritario y alrededor de 15,000 para dar inicio a la vacunación de adultos mayores en la demarcación del municipio de Temixco, según cifras de la Secretaría de Salud Estatal.

El Grupo Parlamentario del PRD urge a las autoridades correspondientes a que establezcan una estrategia eficaz y eficiente para la distribución de las vacunas en



el estado de Morelos, si bien es cierto que el municipio de Temixco ha sido elegido para dar inicio a la campaña de vacunación, los resultados en estos primeros días han sido desastrosos, no se cuenta con un plan ni con una supervisión adecuada y las cosas se han salido de control.

Es aberrante la manera en que se expone a los adultos mayores a las inclemencias del tiempo, a largas horas esperando de pie, sin baños, sin respetar sus lugares cuando estos llegan con una cita previamente hecha. El Gobierno del Estado no puede y no debe mantenerse al margen de la situación, no puede permitir que sus gobernados padezcan este calvario. Por esto se exhorta respetuosamente al Gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, a que tome cartas en el asunto y abogue por los morelenses ante el Ejecutivo Federal, para que la dotación de vacunas que sean enviadas a Morelos abarque la mayor cantidad de Centros de Salud posibles pero en todo el Estado. Todas las regiones de Morelos son importantes.

Es de suma importancia que en los próximos meses se continúe con las campañas de prevención del contagio a la par del programa de vacunación, se debe continuar invitando a la población a que mantenga las medidas de sana distancia y de cuidado que hasta ahora se han establecido. Sin embargo, considero prioritario evitar el acaparamiento del medicamento, de esta manera, se evitan algunas otras cuestiones de índole social, que terminaran afectando la correcta aplicación del programa de vacunación.

Ejemplo de lo antes mencionado es el posible robo y/o saqueo del material médico, exponiendo al personal que lo maneja y exponiendo a la población. Esta actividad debe ser monitoreada en todos los rincones de nuestra entidad, puesto que los efectos secundarios que nos ha dejado la pandemia en cuestión económica y social, pueden propiciar una mala conducta por parte los ciudadanos y podría crear más caos.

Por otro lado, en algunos estados de la República, se han iniciado periodos electorales, en los cuales se votaran cargos públicos como Presidencias Municipales, Alcaldías, Diputaciones Federales y Locales. Estos procesos electorales sufrirán cambios que nunca se habían presentado, será un ejercicio electoral inédito. Todos aquellos partidos y candidatos tendrán que tener presente que la pandemia por COVID-19 continua de manera fuerte afectando a la



población y deberán hacer campañas inteligentes y proactivas, cuidando siempre el bienestar de los electores y de sus familias.

Se exhorta a las autoridades antes mencionadas a que vigilen de manera puntual y objetiva el posible uso con fines electorales por parte de los participantes en los próximos comicios de la vacuna contra el COVID-19, no podemos permitir que se abuse del poder para condicionar la entrega de la vacuna a cambio de conseguir el voto, lo mismo pasa con los programas sociales, las autoridades competentes y los ciudadanos responsables debemos ser vigilantes de que no se abuse con el apoyo brindado.

Los apoyos que se brindan por parte de los gobiernos deberán ser siempre sin condiciones, puesto que son una obligación institucional apegada a las normas vigentes y los principios constitucionales en materia de Derechos Humanos, de igualdad y no discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS, REALICEN TODO LO QUE SEA PERTINENTE PARA QUE LAS VACUNAS PARA EL COVID-19 LLEGUEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS MORELENSES, SIN EXCEPCIÓN, CUIDANDO EN TODO MOMENTO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE QUIENES LA RECIBEN, ASÍ MISMO, EVITAR QUE SE HAGA USO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS VACUNAS CON FINES ELECTORALES.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Salud, así como también, al Gobernador del Estado de Morelos y la Secretaría de Salud de Morelos, realicen todo lo que sea pertinente para que las vacunas para el COVID-19 lleguen a todos y cada uno de los morelenses, sin excepción, cuidando en todo momento la integridad física y moral de quienes la reciben, así mismo, evitar que se haga uso de la distribución y aplicación de las vacunas con fines electorales.



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo Parlamentario se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Salud, así como también, al gobernador del estado de Morelos y la Secretaría de Salud de Morelos, realicen todo lo que sea pertinente para que las vacunas para el COVID-19 lleguen a todos y cada uno de los morelenses, sin excepción, cuidando en todo momento la integridad física y moral de quienes la reciben. así mismo. evitar que se haga uso de la distribución v aplicación de las vacunas con fines electorales

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para que realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos le dé cumplimiento en todos sus términos.

Recinto Legislativo, a 10 de marzo del 2021.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
JOSÉ LUIS GALINDO CORTEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
ERIKA GARCÍA ZARAGOZA
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICAS.